



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación por un año del contrato de asistencia técnica de apoyo informático de primer nivel para el Parlamento de Navarra. El expediente se completa con la certificación de créditos de la Intervención.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 4 de mayo de 2018 y el 3 de mayo de 2019, del contrato de asistencia técnica de apoyo informático de primer nivel, suscrito el 20 de abril de 2015 con la empresa Helphone Servicios Informáticos, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 22790 "Otros Trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2018 y 2019, de forma proporcional al periodo contractual, y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º El precio definitivo del contrato será el resultante de multiplicar el número de horas efectivamente realizadas por su precio. De conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del PCAP que rige el contrato, el precio/hora de Técnico será el resultante de aplicar a los 22,33 euros/hora actuales, IVA excluido, el IPC interanual del estado del periodo abril 2017/abril 2018.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 19 de marzo de 2018
LA PRESIDENTA



Ainhoa Aznárez Igarza